FORMULARIO CUMPLIMIENTO DE LAS FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Neiva, 11 de septiembre del 2024

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA.
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el **PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° MC -061–CENACARMENIA–2024, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE DOTACION CIVIL (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS UNIDADES DE LA OCTAVA BRIGADA (BIAYA-BASAM-BASPC8-BR8-BICIS) ZONA8 (DIM22-DIM31) Y LA CENACARM, CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2024".**

El suscrito, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de _REPRESENTANTE LEGAL_ por medio del presente documento manifiesto el cumplimiento de las especificaciones tecnicas dentro del proceso de la referencia, tendiendo en encuenta lo siguiente:

ITEM	CODIGOS UNSPCS	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO					
1	46181503	**BLUSA FORMAL MANGA LARGA** Blusa estilo **camisero** con corte princesa y pinzas al costado a la altura del pecho para mejor entalle. Con corte en el centro posterior y dos pinzas al costado las cuales deben ir pespuntadas al igual que corte del centro espalda . **ficha tecnica NTMD-0359 COLOR (ROSADO CLARO -BLANCA-AZUL CLARO)**	UNIDAD	X	
PERSONAL FEMENINO PELUQUERO- ASEO					
2	53101904	**DISEÑO 1. COMPUESTO POR BLUSA Y PANTALÓN BOTA RECTA. COLOR. SALMON NARANJA Y ORLAS CAMEL BLUSA**. principal del uniforme. (vergraficol diseno 1.) Cremallera costada. Debe llevar ubicada una cremallera a tono con la tela principal del uniforme en el costado izquierdo iniciando, PANTALÓN: El diseño del pantalón debe ser línea recta, debe tener una pretina encauchada o resortada en la parte posterior tipo sudadera, es decir cuatro costuras paralelas distribuidas uniformemente la cual debe ir unida en los costados con la pretina delantera lisa, la pretina debe tener una dimensión de 40 mm ± 2 mm de ancho. Bolsillos delanteros altos. Debe llevar dos bolsillos de parche en los delanteros. Con una boca de bolsillo sesgada y una cremallera con una dimensión de 165 mm ± 5 mm. (Ver gráfico diseño 2.) Y DEMAS FICHA TECNICA JEMM-CEDE4-DIETE-ET-04695/INT-0	PRENDA X 2	X	
3	53101904	**DISEÑO 2: Compuesto por blusa y pantalón bota recta. COLOR: ROSADO FUERTE CON NEGRO BLUSA.** Diseño de la blusa debe ser semientellada, con corte tipo francés, escotes en v cruzada y manga corta Delantero. Enteriza con cremallera en el costado con una dimension 380 mm ± 5 mm y escote en V, debe ir con una franja o, orla en el mismo material en el contorno del escote delantero con una dimensiOn de 30 mm ± 3 mm. Además, debe llevar una franja de color negro en contraste con la tela principal del uniformeo. (Ver figura 2 diseño 2) PANTALÓN: El diseño del pantalón debe ser linea recta, debe tener una pretina encauchada o resortada en la parte posterior tipo sudadera es decir cuatro costuras Pantalón:o. (Ver gráfico No 2 -diseño 2.)Y DEMAS FICHA TECNICA JEMM-CEDE4-DIETE-ET-04695/INT-0	PRENDA X 2	X	
4	53101904	**DISEÑO 3. Compuesto por blusa y pantalón bota recta. COLOR. AZUL AGUAMARINA BLUSA**. El diseño de la blusa debe ser semientellada. (ver gráfico No 3 diseño 3.) Manga.	PRENDA X 2	X	

		Corta con dobladillo. (ver figura 3 diseño 3) Bolsillos. Debe llevar dos bolsillos de parche ubicado desde el corte tipo frances hasta el costado, en el frente a bajo de la Imnea de cintura,(Ver gráfico 3 diseno 3) PANTALÓN: El diseño del pantalOn debe ser Imnea recta, debe tener una pretina encauchada o resortada en la parte posterior tipo sudadera es decir cuatro costuras paralelas distribuidas uniformemente, la cual debe ir unida en los costados con la pretina delantera lisa, la pretina debe tener una dimensiOn de 40 mm ± 2 mm. tela principal del uniforme. (Ver grafico 3 diseño 3) Y DEMAS FICHA TECNICA JEMM-CEDE4-DIETE-ET-04695/INT-0			
PERSONAL MASCULINO PELUQUERO- ASEO					
5	53101904	**DISEÑO 1. COLOR. AZUL CELESTE**. Compuesto por camisa y pantalón bota recta. CAMISA. El diseño de la cam isa debe ser con escote en V y manga corta. Delantero. El delantero de la camisa debe ser de una sola pieza, escote en "v" y debe llevar una franja o, orla de 40 mm ± 5 mm, esta debe ir pespuntada y con unremate en forma de x donde inicia la "v", con elfin de darle buen asentamiento alescote. Ver (grafico No 4 diseno 1) AdemásPANTALÓN: El diseño del pantalón debe ir con pretina resortada tipo sudadera con cuatro costuras distribuidas uniformemente y debe ser bota recta. Bolsillos altos. (Ver gráfico No. 4 diseño 1)	PRENDA X 2	X	
6	53101904	**DISEÑO 2. Uniforme estilistas personal masculino clima cálido COLOR. CAMEL CON BEIGE CAMISA** debe ser con escote en "v" y manga corta Delantero. E. (Ver grafico No 5 diseño 2) PANTALÓN: El diseño del pantalOn debe ir con pretina resortada tipo sudadera con cuatro costuras distribuidas uniformemente (grafico 5 diseño 2)	PRENDA X 2	XX	
7	53101904	**DISEÑO 3 Uniforme estilistas personal masculino clima cálido COLOR. AZUL GRISACEO. CAMISA**. El diseno de la CAMISA debe ser con escote en "v" y manga corta Delantero. (Ver gráfico No 6 diseño 3) De igual manera debe llevar una identificación bordada con el escudo del Ejército Nacional de Colombia. PANTALÓN: El diseño del pantalán debe ir con pretina resortada tipo sudadera con cuatro costuras distribuidas uniformemente y debe ser bota recta. BVer (grafico 6 diseño 3)	PRENDA X 2	X	
PERSONAL CAFETERIA FEMINO					
8	53101904	**DISEÑO I COMPUESTO POR BLUSA, PANTALÓN Y CHALECO COLOR. PRINCIPE DE GALES CON BASE CAFÉ**. Diseño y confección. **BLUSA SALMON**. El diseño de la blusa debe ser escote en "v", corte francés, y pinzas en los costados, cuello tipo neru, manga corta. Delantero. El diseño de la blusa debe ser con pinzas a cada lado, cuello neru abierto en forma de "v", Ver. (grafico No 1 diseño 1) **CHALECO**. El chaleco debe estar compuesto por dos frentes, un espaldar, escote en "v", centro frente cruzado. Ver (grafico 1 diseño 1) Delantero. Debe llevar una hebilla circular como sistema de ajuste donde pasa un poste para asegurar el cinturón que sale desde la uniOn de los costados. AsI mismo debe llevar un corte en la Línea de cintura y debe ir completamente forrado a tono con la tela principal del chaleco. Ver (grafico 1 diseno 1) Este documento es propiedad del EJERCITO **PANTALÓN.** Debe ser de Línea semi recta, confeccionada en dos delanteros y dos posteriores.. Ver (grafico No 1 diseño 1). y demas ficha tecnica	UNIDAD X 3 PRENDAS	X	
9	53101904	**DISEÑO 2. COMPUESTO POR BLUSA, PANTALON Y CHALECO COLOR. AZUL OSCURO CON BLUSA AMARILLO MOSTAZA BLUSA AMARILLA MOSTAZA**. El diseño de la blusa debe ser escote en "v", code francés, y pinzas en los costados, manga coda con puños. Delantero. El diseño de la blusa debe ser con pinzas cada lado, escote en "v". Espalda. .**CHALECO** debe estar compuesto por dos frentes, un espaldar, escote en "v", centro frente cruzado con dos botones alineados. Delantero. Debe ii con corte francés, y terminado en punta en forma triangular, en el centro frente debe llevar dos botones alineados. Ver (grafico 2. Diseño 2). Espalda. Con corte en el centro espalda y corte francés.	UNIDAD X 3 PRENDAS	X	

		PANTALÓN. Debe ser de línea semi recta, confeccionada en dos delanteros y dos posteriores. Ver (grafico 2. Diseño 2). Delantero. El diseño es de Línea semi recta, la pretina debe ser de 50 mm ± 3mm. Con corte en los costados, en el contorno de la cintura debe llevar cinco pasadores los cuales llevan tres divisiones distribuidos uniformemente por medio de costuras rectas Ver (grafico 2. Diseño 2			
10	53101904	**DISEÑO 3. COMPUESTO 01 BLUSA, FALDA Y CHALECO COLOR. PALO DE ROSA CON BLUSA BLANCA** con anclas Blusa fondo blanca con anclas. Escote en "v cruzada montando el derecho sobre el izquierdo, debe llevar 5 botones a tono con el color de la tela principal del vestido, además, debe llevar una pinza a cada lado. y demas ficha **CHALECO** El chaleco debe estar compuesto por dos frentes, un espaldar, escote en "v", centro frente cruzado y corte francés. Ver (grafico 3 diseño 3) corte estilo frances **FALDA** Debe ser de corte semi entubada confeccionado en un delantero y dos posteriores, con una pretina de 45 mm± 3 mm, los posteriores debe llevar dos pinzas a cada lado con una dimensión de 55 mm ± 3 mm. Asl mismo debe llevar una cremallera de 160 mm ± 5 mm de largo y, debe ir con abertura montada en la parte posterior con una dimensión de 140 mm ± 3 mm Ver (grafico 3 diseño 3) FALDA en su interior va forrada totalmente en color negro con diseño de puntos. En el centro atrás debe ir ubicados dos botones en la pretina como sistema de ajuste. Ver (grafico 3 diseño 3)	UNIDAD X 3 PRENDAS	X	
CALZADO					
11	53111601	**CALZADO PARA DAMA PERSONAL CIVIL NTMD-0361 PG 12 3.1.3 CALZADO CABALLERO 3.1.3.1 CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO FORMAL 3.1.3.1.1** Modelos: mínimo cuatro (4) modelos en colores sobrios. 3.1.3.1.2 Cuero: debe ser flexible y uniforme, y no debe presentar eflorescencias de grasas o de sales.	PAR	X	
12	53111601	**CALZADO CABALLERO PERSONAL CIVIL NTMD-0361 PG 12 3.1.3 CALZADO CABALLERO 3.1.3.1 CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO FORMAL 3.1.3.1.1** Modelos: mínimo cuatro (4) modelos en colores sobrios. 3.1.3.1.2 Cuero: debe ser flexible y uniforme, y no debe presentar eflorescencias de grasas o de sales.	PAR	X	
13	53111601	***BOTA DE COMBATE TIPO DESIERTO MEDIA CAÑA EN CUERO Y LONA . P***arte o contorno superior de la bota comprendida entre el cuello del pie y la media pierna. Caucho vulcanizado. Caucho o mezcla de cauchos naturales o sintéticos, con azufre y otros compuestos, sometida a un proceso de presión y temperatura durante un tiempo determinado para mejorar sus propiedades de resistencia, dureza y elasticidad. Cordón. y demas FICHA TECNICA NTDM-0292-A1	PAR	X	
14	53111601	**BOTIN DE CUERO PARA OPERARIO NTMD-0125-A3** los botines en cuero sistema de emplantillado y punteado, para ser usados por el personal de operarios como mecánicos, jardineros, de talleres y de servicios generales tallas sujetas a las necesidades	PAR	X	
15	53111601	**BOTA DE SEGURIDAD NTMD-0325** Puntera de seguridad fabriacada en material polimerico de alta densidad tallas sujetas a las necesidades.	PAR	XX	
16	53111601	**BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICAS JEMGF-COPER-DIPSE-SST-ET-04579/SST-1** Caracteristicas que debe cumplir las botas de seguridad dielectricas, puntera cuero calibre 1.8 - 2.0 mm de seguridad puntera no metalica en composite, suela vulcanizada o inyectada al corte, cocida o inyectada al corte, la plantilla fabricada en material espumado y recubierto en poliéster de algodon o poliuretano, forro de capellana o interno en tela no tejida en mezcla de poliéster y resinas acrilicas o tejido al 100% poliéster, cordones redondos en poliéster y/o algodon, contrafuerte en material PVC termo formado, cuello acolchado anti rozaduras, ojales en plastico, lengueta en material sintetico o cuero con base textil, suela resistente a hidrocarburos con resistencia de hasta 14000V. color negro.	PAR		

REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá cumplir las siguientes condiciones de manera obligatoria y deberá manifestarlo por escrito en documento independiente en su propuesta:

ITEM	DESCRIPCIÓN
CONFECCIÓN DE LAS PRENDAS	El oferente mediante certificación debidamente suscrita se comprometerá a la confección de las prendas será realizada de acuerdo al tallaje (que previamente será tomado a cada uno de los empleados por parte del oferente adjudicatario), color, calidad de materia prima y modelo aprobado con anterioridad a la confección de los trajes por el supervisor del contrato con acompañamiento del comité técnico de adquisición. Igualmente se comprometerá a garantizar que las materias primas utilizadas serán de excelente calidad y serán entregadas con las costuras completas, derechas, sin fruncidos, hilos sueltos, torcidos, pliegues de remates inadecuados o manchas, con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su vida útil. Todas las prendas deben de tener un ajuste anatómico para el cuerpo femenino o masculino, según corresponda. El número de pulgadas por puntada debe ser adecuado para cada prenda, de tal manera se garantice la resistencia a la costura.
TOMA DE TALLAS Y/O MEDIDAS	El oferente mediante certificación debidamente suscrita se comprometerá a tomar las medidas al personal civil y verificar las tallas del personal objeto del contrato mediante un (01) sastre el cual tomará las medidas una vez se adjudique el presente proceso, con el fin de evitar los más mínimos cambios por tallaje, todo esto debe realizarse dentro de los siguientes dos (2) días hábiles al perfeccionamiento del contrato (suscripción del acta de inicio). El oferente se comprometerá a la confección de las prendas será realizada de acuerdo al tallaje General utilizado, ejemplo: Talla S, M , L, XL – 32, 34, 36, ,38 etc. **Nota:** La toma de muestras y tallaje será llevada a cabo en las instalaciones de cada una de las unidades (Armenia, Pereira y Manizales), visitas previamente programadas con el Supervisor del Contrato. **Nota**: Los ajustes estarán a cargo de los empleados.
MUESTRARIO DE TELAS Y ZAPATOS	El oferente mediante certificación debidamente suscrita se comprometerá a que de resultar adjudicatario del presente proceso traerá los catálogos, muestrario de telas, para el mismo día programado para la toma de medidas y tallaje, las cuales deben ser de buena calidad, resistencia y durabilidad de acuerdo a la composición descrita en las especificaciones técnicas del presente proceso para cada modelo de uniforme Igualmente deberá presentar modelo de zapatos el cual debe de cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente proceso, con el fin de ser aprobados por el supervisor del contrato y satisfacer el interés general. Lo anterior de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas anteriormente. NOTA 1. El zapato debe estar marcado con su correspondiente talla y marca. NOTA 2. Los uniformes deberán contener el etiquetado correspondiente De acuerdo a la Resolución No. 1950 de 2009 emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, de la composición de la tela y las instrucciones de lavado y cuidado de la tela NOTA 3. Es indispensable que la tela antifluidos, sea resistente al cloro. Y que los zapatos sean antideslizantes (personal servicios generales). Estas condiciones son exigidas al futuro contratista. NOTA 4: MUESTRAS: El contratista deberá entregar y dejar una muestara de cada uno de los elementos solicitados con el fin de que el día de la entrega se verifique que lo solicitado, y lo ofertado concuerda con lo entregado.

CONDICIONES DE ENTREGA	El oferente mediante certificación debidamente suscrita se comprometerá a que los elementos descritos deben ser ofertados y entregados en condición "NUEVO DE FABRICA", de primera calidad, no re manufacturados, en perfecto estado y serán entregados debidamente empacados y especificados de acuerdo al perfil que corresponda, identificado con nombre y talla, protegidos por el respectivo embalaje, sin presentar imperfectos de ningún tipo y/o algún otro tipo de anomalía exterior interior de la dotación. Así: **EMPAQUE DOTACION CIVIL:** **A) EMPAQUE INDIVIDUAL DE VESTUARIO**: Las prendas deberán ser empacadas de tal forma que no sufran daños o deterioros; cada dotación (conformada por tres uniformes) deberá ser empacada individualmente en una bolsa de polietileno transparente con la descripción del nombre del funcionario a quien corresponda. **B) EMPAQUE GENERAL DE VESTUARIO**: El oferente deberá entregar la dotación agrupada por orden alfabético del primer apellido del funcionario beneficiario de la dotación, en cajas de cartón debidamente membretada con el rango de las letras que contiene la caja, número de paquetes de uniforme, cantidad total de uniformes, número de contrato, Contratante y Contratista, para facilitar su transporte y entrega. Ejemplo de membrete de la Caja: Rango de Letras: de la A a la M No. Paquete Uniformes: 15 paquetes Cantidad Total de Uniformes: 45 Uniformes No. De Contrato: Contrato de Compraventa No. XX Contratante: CENAC Regional Armenia Contratista: XXXXXXXXXXXXXX **C) EMPAQUE INDIVIDUAL DE CALZADO:** Cada par de zapatos debe estar contenido en su correspondiente caja, la cual debe describir el número de calzado y el color. El oferente mediante certificación debidamente suscrita se comprometerá a entregar de manera oportuna, esto es, dentro del plazo de ejecución del contrato, todos los elementos objeto del presente proceso al supervisor designado por la entidad, el cual determinara una vez recibidos, si los bienes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas. A la fecha de entrega de los elementos, un delegado de la empresa, deberá presentarse a las instalaciones de la Octava Brigada, con el fin de hacer las entregas de forma personal. De acuerdo a las novedades presentadas posterior a la verificación de los elementos que son objeto de cambio para lo cual, delegado de la empresa, deberá presentarse a las instalaciones de la Octava Brigada, con el fin de hacer las devoluciones sin costo adicional para la entidad. Para esto, previa coordinación con el supervisor se programará la reunión de entrega con todo el personal civil beneficiado, de la cual se levantará un ACTA donde conste lo entregado y las novedades encontradas El supervisor deberá CONFRONTAR los elementos con la muestra entregada inicialmente por el oferente.

ENTREGA AL SUPERVISOR	El oferente mediante certificación debidamente suscrita se comprometerá a entregar de manera oportuna, esto es, dentro del plazo de ejecución del contrato, todos los elementos objeto del presente proceso al supervisor designado por la entidad, el cual determinara una vez recibidos, si los bienes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas. A la fecha de entrega de los elementos, un delegado de la empresa, deberá presentarse a las instalaciones de la Octava Brigada, con el fin de hacer las entregas de forma personal. De acuerdo a las novedades presentadas posterior a la verificación de los elementos que son objeto de cambio para lo cual, delegado de la empresa, deberá presentarse a las instalaciones de la Octava Brigada, con el fin de hacer las devoluciones sin costo adicional para la entidad. Para esto, previa coordinación con el supervisor se programará la reunión de entrega con todo el personal civil beneficiado, de la cual se levantará un acta donde conste lo entregado y las novedades encontradas. El supervisor deberá CONFRONTAR los elementos con la muestra entregada inicialemente por el oferente. La ENTREGA deberá ser realizada en cada una de las unidades (Armenia, Pereira y Manizales.)
INFRAESTRUCTURA	El oferente mediante certificación debidamente suscrita acreditará que cuenta con la infraestructura, capacidad logística y operacional necesaria para la ejecución del objeto del presente proceso de selección, instalaciones propias o arrendadas o en comodato o en cualquier título debidamente constituida.
GARANTÍA DE LA CALIDAD	El oferente mediante certificación debidamente suscrita se comprometerá a que los materiales empleados en su fabricación son de Primera Calidad, resistencia y durabilidad de acuerdo con los requerimientos de la especificación técnica para cada tipo de dotación requerida
COSTOS DE TRANSPORTE	El oferente mediante certificación debidamente suscrita se comprometerá a que los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega y/o devoluciones de los Elementos objeto del contrato, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en el contrato
CERTIFICADO DE DECLARACION DE CONFORMIDAD DEL PROVEEDOR (FABRICANTE)	El oferente mediante certificación debidamente suscrita se comprometerá a dar cumplimiento a cada uno de los Instructivos de Dotación Civil anexados al presente proceso contractual, los cuales contiene de manera taxativa todas las especificaciones técnicas que componen una dotación, El oferente mediante certificación debidamente suscrita se comprometerá a que en caso de que el oferente sea comercializador y/o distribuidor deberá presentar junto con su oferta la declaración de conformidad del proveedor (fabricante) de las materias primas y del producto terminado, donde se evidencie que el declarante a efectuado por su cuenta, las verificaciones, inspecciones y ensayos requeridos en el reglamento técnico y será responsable por la conformidad de los productos con los requisitos especificados en el correspondiente reglamento técnico. El proponente junto con su oferta deberá certificar mediante manifestación que de resultar adjudicatario del presente proceso, se encuentra en capacidad de portar y proveer a terceros (personal que realizará el objeto de contrato) los bienes acorde a la naturaleza y al medio ambiente de las actividades a realizar por cada trabajador en el cual desempeñara su labor de manera organizada esto en coordinación con el supervisor del contrato
RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	El oferente mediante manifestación debidamente suscrita certificará que la responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por el ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas. El proponente asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de la entrega de los materiales objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre el Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA y el personal que desarrollará la entrega y/o transporte de los materiales objeto de contrato

FICHAS TÉCNICAS	El oferente mediante documento anexo deberá certificar el cumplimiento de la ficha técnica de especificaciones para los elementos contenidos en dicho proceso, emitida por la textilera de la tela donde se confeccionó la prenda, la cual debe contener: • Características de la tela de acuerdo a lo establecido a requisitos mínimos con el uso final. • La composición y el peso deben estar dentro de las tolerancias en la construcción para tejido plano y de punto, clarificando solideces de acuerdo al tono utilizado, beneficios, usos, recomendaciones de corte y confección e instrucciones de lavado. **Nota:** Las fichas técnicas de los equipos se entregaran en la ejecucion par parte del oferente a quien se le adjudique el respectivo contrato.
DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN	La Central Administrativa y Contable CENAC REGIONAL ARMENIA, se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor y/o destinatario final de los bienes objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, evento en el cual, el contratista queda obligado a remplazarlo o confeccionarlo por otro que se ajuste exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de los Ocho (08) días calendarios siguientes al requerimiento hecho por el supervisor del contrato, sin que se generen costos adicionales a los ya pactados.

La presente se firma a los 11 días del mes SEPTIEMBRE del año 2024.

LAURA GUAMANGA B.

Representante Legal
C.C. 1.084.258.002 de Isnos – Huila.
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
NIT: 901.406.206-2
crrsolucionesintegralessas@gmail.com
Teléfono 3142332268
Ciudad: Neiva Huila